



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR****DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A
 RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07

ISO 9001:2015
 CONFORME

ENTREGA Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

08/03/2018
 OSV-0154
 RV0902-0015

RV0902-0015 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23411
 MODELO 2009
 DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

SERIE 8AFDT50DX96233363
 CILINDROS 4

LINEA CAMIONETA
 KILOMETRAJE 245246

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$493.00
0233	ACEITE PARA MOTOR 15W40 SN MARCA MOTORCRAFT	LITRO	5	\$85.00	\$425.00	\$68.00	\$493.00
31 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$324.80
1238	FILTRO DE GASOLINA MARCA GONHER	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA LTH	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER	PIEZA	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$348.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00

SUBTOTAL \$1,005.00
 IVA \$160.80
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,165.80

(SON: UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |09|02||OSV-0154|139|11658000|08032018|10|78|

Cadena Encriptada : SbhbgqrwclO+IPk|0sleBaaY3Xs1YfAK0bdZ1chwVApJIFx14C41r6r6Zr6BreJ

DATOS SIACAM

ID: 9227
 FOLIO: 0284

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



6ba8288bbef140c3b488ede071dccc72

Notá:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07 ENTREGA Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	 ORDEN DE SERVICIO 08/03/2018 OSV-0154 RV0902-0015 RV0902-0015 - 26/02/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23411	SERIE 8AFDT50DX96233363	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 245246
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07 ENTREGA Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	 08/03/2018 OSV-0154 RV0902-0015 RV0902-0015 - 26/02/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23411	SERIE 8AFDT50DX96233363	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 245246
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 3 de 3